

# Guía para el fomento del idioma alemán orientado a la práctica profesional conforme al párrafo 45a de la Ley alemana de Residencia

El objetivo de los cursos de idioma orientado a la práctica profesional es la integración rápida y duradera en el mercado laboral y de la formación.

En principio, usted tiene la posibilidad de asistir a un curso de idioma orientado a la práctica profesional si usted:

- Es extranjera o extranjero o
- Es ciudadana o ciudadano de la Unión Europea o
- Siendo alemana o alemán de origen inmigrante, no tiene suficientes conocimientos de alemán como para integrarse en el mercado laboral o de la formación.

## 1. ¿Qué son los cursos de idioma orientado a la práctica profesional?

En los cursos de idioma orientado a la práctica profesional se aprende alemán en relación a una profesión. Los cursos de idioma orientado a la práctica profesional se ofrecen en forma de cursos de idioma orientado a la práctica profesional básicos y especiales.

### Cursos de idioma orientado a la práctica profesional básicos y especiales

Estos cursos constan de 400 a 500 horas lectivas de 45 minutos cada una. Este tipo de cursos puede tener el nivel A2, B1, B2, C1 o C2 del idioma objetivo. Los cursos se centran en alcanzar unos conocimientos del alemán orientado a la práctica profesional en un contexto profesional general con un nivel determinado del idioma objetivo. Para ello se aprende alemán con elementos propios de la profesión. Además de la gramática, se aprende sobre todo el vocabulario necesario en la profesión, de modo que sea posible tanto la comunicación con los compañeros y sus superiores como el contacto con los clientes.

### Cursos de idioma orientado a la práctica profesional especiales: clase/proceso de convalidación específicos

Estos cursos especiales imparten alemán orientado a la práctica profesional en el contexto de determinadas profesiones o grupos de profesiones. En los cursos especiales se aprenden términos especializados y la gramática necesaria para su orientación profesional. Estos cursos se centran en los contenidos especializados y los recursos lingüísticos necesarios para su profesión.

## 2. Derecho de participación en los cursos de idioma orientado a la práctica profesional

Derecho de participación a través de las agencias de trabajo o las oficinas de empleo

Usted tiene derecho a participar en los cursos de idioma orientado a la práctica profesional si

- figura en el registro de demandantes de formación o
- figura en el registro de demandantes de empleo o
- figura en el registro de desempleados o
- está recibiendo formación o formación continua por parte de la Agencia de trabajo o
- está recibiendo prestaciones conforme al segundo libro del Código Social

La Agencia de trabajo (AA) o la Oficina de empleo (JC) responsable se encargará de autorizar su participación en un curso de idioma orientado a la práctica profesional.

Si es cliente de una agencia de trabajo, esto tiene lugar en forma de una autorización.

Si es cliente de una oficina de empleo, también tiene lugar en forma de una autorización siempre que haya elaborado lo que se denomina un plan de cooperación junto con su asistente especializado en integración. En caso de que no exista un plan de cooperación, recibirá una obligación de participación en un curso de idioma orientado a la práctica profesional.

Junto con la autorización/obligación recibirá una lista de los cursos que comiencen próximamente cerca de su domicilio (denominada listado KURSNET). Usted puede registrarse en una entidad organizadora de cursos de su elección.

#### Derecho de participación a través de la Oficina Federal para Migraciones y Refugiados

En la Oficina Federal para Migraciones y Refugiados se puede presentar una solicitud de autorización a la participación, siempre que no sea demandante de formación, demandante de empleo o esté en situación legal de desempleo y no perciba ninguna prestación conforme al Segundo Libro del Código Social y

- tenga una ocupación o
- necesite un determinado nivel de idioma junto al reconocimiento de su título profesional extranjero o para la concesión de una licencia profesional o
- esté completando actualmente una formación profesional o
- desee prepararse para una formación profesional

Recibirá una autorización a la participación por escrito. Al mismo tiempo, recibirá una lista de las entidades organizadoras que imparten cursos de idioma orientado a la práctica profesional cerca de su domicilio y que ofrezcan próximamente un curso adecuado para usted (listado KURSNET). Con la autorización a la participación puede registrarse en una entidad organizadora de cursos de su elección.

#### Duración de la validez de la autorización

Su autorización a la participación en un curso de idioma orientado a la práctica profesional tiene una validez máxima de tres meses. Únicamente es posible registrarse en una entidad organizadora de cursos de idioma orientado a la práctica profesional dentro de ese plazo fijado. Por lo tanto, le rogamos que se registre lo antes posible y que presente su autorización a la participación original en la entidad organizadora del curso. Si asiste a un curso por obligación, es posible que el plazo para registrarse sea más breve. En el documento de obligación figura el tiempo del que dispone para registrarse en la entidad organizadora del curso. Únicamente en los casos en los que la solicitud de autorización a la participación se realice desde el extranjero, dicha autorización tendrá una validez transitoria de nueve meses.

### 3. La entidad organizadora del curso

La entidad organizadora del curso debe comunicarle el inicio previsto de un curso de idioma orientado a la práctica profesional. El curso de idioma orientado a la práctica profesional debe comenzar no más

tarde de cuatro semanas a partir su registro. Si en ese tiempo no tiene lugar ningún curso, se le transferirá a otra entidad organizadora de cursos. En ese caso, la entidad organizadora debe devolverle la autorización a la participación original. Esta autorización a la participación debe entregarla a la nueva entidad organizadora de cursos.

Asegúrese siempre de estar localizable para la entidad organizadora del curso y la Oficina Federal de Migración y Refugiados. Si se muda, comuníquelo sin demora a su entidad organizadora del curso.

## 4. Asistencia periódica al curso

Para alcanzar el objetivo del curso de idioma orientado a la práctica profesional, debe asistir a clase conforme a las normas. Esto significa la asistencia con regularidad a las clases y la realización del examen de certificación. Las clases y los exámenes son exigentes. Si falta a menudo no se alcanzará el objetivo del curso. En ese caso no será posible continuar asistiendo al curso. En principio, no es posible cambiar a otra entidad organizadora de cursos durante un curso ya empezado. La entidad organizadora del curso debe comunicar las faltas de asistencia a la agencia de trabajo o la oficina de empleo. Si se pone enfermo, debe presentar un certificado médico a partir del segundo día.

## 5. Aportación a los gastos

La participación en un curso de idioma orientado a la práctica profesional es en principio gratuita.

Si tiene una ocupación y sus ingresos imponibles anuales superan los 20 000 euros en los casos de tributación individual o los 40 000 euros en los casos de tributación junto con su cónyuge, deberá pagar una aportación a los gastos por importe del 50 por ciento del porcentaje de reembolso de los gastos a la entidad organizadora del curso. El porcentaje de reembolso de los gastos correspondiente figura en el anexo 3 de la directiva de liquidación del curso DeuFöV en la página web de la Oficina Federal de Migración y Refugiados. Esta aportación a los gastos debe hacerse efectiva antes del comienzo del curso. Si falta a clase, no es posible un reembolso de la aportación a los gastos correspondiente a las horas perdidas.

Si tiene una ocupación, pero no ha tenido que pagar ninguna aportación a los gastos al principio del curso y abandona el curso, tiene la obligación de abonar la aportación a los gastos de todas las horas de clase. El curso sigue siendo gratuito únicamente si el abandono de este no puede atribuírsele a usted.

## 6. Reembolso de la aportación a los gastos

Si en un plazo de dos años tras la expedición de la autorización a la participación, usted acredita que ha aprobado el examen de certificación, la Oficina Federal de Migración y Refugiados le reembolsará el 50 por ciento de la aportación a los gastos abonada si así lo solicita.

## 7. Gastos de transporte

En caso necesario, y si así lo solicita, recibirá una cantidad fija de ayuda para los gastos de transporte si usted percibe

- prestación por desempleo I (libro III del Código Social)
- dividendo de ciudadanía (libro II del Código Social)
- asistencia social (libro XII del Código Social)

- asistencia a la juventud (libro VIII del Código Social, en lugar de las retribuciones conforme a la Ley Reguladora de Prestaciones para Refugiados)
- prestaciones conforme a la Ley Reguladora de Prestaciones para Refugiados (AsylbLG) o
- ayuda para formación profesional conforme al párrafo 56 del libro III del Código Social

No obstante, siempre existe la condición de que el lugar donde se imparte el curso esté como mínimo a una distancia de tres kilómetros de su domicilio.

Una vez que sepa cuándo va a comenzar el curso, puede solicitar la ayuda para los gastos de transporte a la Oficina Federal de Migración y Refugiados a través de la entidad organizadora del curso.

## 8. Cuidado infantil

Si necesita ayuda para organizar el cuidado de los niños, diríjase a la entidad organizadora de los cursos.

## 9. Participación en los exámenes

Todos los cursos de idioma orientado a la práctica profesional, exceptuando los cursos con formación especializada, terminan con un examen. Si no aprueba el examen, existe la posibilidad de repetirlo una vez. La participación en el examen (incluyendo la repetición única) es gratuita.

## 10. Repetición de un curso de idioma orientado a la práctica profesional

Puede repetir el curso una vez si no ha podido acreditar suficientes conocimientos de alemán en el examen y si no cabe esperar que supere el examen sin antes haber repetido el curso. Para la repetición única de un curso de idioma orientado a la práctica profesional, debe presentar una nueva autorización a la participación en la Agencia de Trabajo/ la Oficina de Empleo/ la Oficina Federal de Migración y Refugiados. Entonces recibirá una nueva autorización a la participación.

## 11. Información adicional

Todos los formularios de solicitud mencionados en esta guía le serán entregados por la entidad organizadora del curso, su agencia de trabajo, su oficina de empleo, o bien puede descargarlos en [www.bamf.de](http://www.bamf.de). La entidad organizadora del curso le informará del resto de detalles.